

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 0175/20** por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Parisi, adherir a la Resolución Rectoral 2020-367-E-UNC en todos sus términos y en consecuencia posponer a partir del 13 de marzo de 2020 la continuidad del dictado presencial de clases en las asignaturas de las carreras de pregrado, grado y posgrado que se dicten en esta Facultad hasta el 25 de marzo de 2020, motivado en las medidas de contingencia contra la Pandemia del Coronavirus.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0175/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese copia a Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Asesoría y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba